HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://www.hcdpinamar.gob.ar

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Concejales Municipales para la Sesión Extraordinaria que se celebrará en la Sala del Honorable Cuerpo el día 24 de enero de 2019, a las 12:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Los Concejales debajo firmantes

1. Expediente N° 4123-0237/2014 - Empresa Producciones GA SRL ?Pinamar Moda Look 2019?. Proyecto de ordenanza.

Al descontar su puntual asistencia, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud., las expresiones de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Pinamar, 24 de Enero de 2019

Secretario del H.C.D.

Presidente del H.C.D.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692 – Fax. (02254) 49-1692 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@telpin.com.ar – web: http://hcd.telpin.com.ar

Proyecto de ordenanza

En tratamiento **VISTO:**

El expediente N° 4123-0237/2014 caratulado Guillermo Azar Producciones SRL / Auspicio Pinamar Moda Look 2015 Anexo 1

CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de enero del corriente año se realizara en la ciudad de Pinamar, la décimo quinta edición de "Pinamar Moda Look 2019" organizada por la Empresa Producciones GA SRL;

Que distintas modelos argentinas y medios de prensa nacional que cubrirán el desfile estarán presentes, permitiendo una amplia difusión del Destino Pinamar en todo el País. Entre los corresponsales de las revistas estarán los de Caras, Gente, Vanidades, Noticias, diarios Clarín e Infobae y las señales Canal 9, América 2 y Fox Sport para América Latina y México;

Que por **Decreto Nº 0157/17** se declaró la Décimo Quinta edición de "Pinamar Moda Look 2019" de interés municipal;

Que a Fs.125 del expediente del visto se solicita la eximición de los cánones publicitarios;

Que corresponde a este Honorable Cuerpo Deliberante evaluar y otorgar la eximición del canon publicitario solicitado;

Que por ordenanza N° 5307/2018 se autoriza al Departamento Ejecutivo a eximir del pago de tasa a los eventos deportivos/culturales gratuitos a realizarse durante la temporada de verano 2018/2019 que no superen los 3 días de desarrollo;

Que en Fs. 134 del expediente del visto Producciones GA SRL. Solicita permiso de corte total el día 25 de enero hasta las 02:00 Am del día 26 de enero sobre Av. Bunge entre Burriquetas y la Rotonda de Av. Del Mar;

Que a Fs. 141 del expediente del visto se encuentra el informe del Secretario de Seguridad de esta municipalidad, donde se detalla la contratación del personal policial bajo la modalidad POLAD cuyo gasto corresponderá al organizador del evento, así mismo se detalla el cumplimiento de las medidas anti siniéstrales que deberá cumplir para eventos públicos;

Que a Fs. 159 del expediente del visto el Secretario de Gobierno solicita elevar dicho proyecto al Honorable Concejo Deliberante a efectos de tratar la eximición de los cánones de publicidad y ocupación de espacio público;

Que a Fs. 161 del expediente del visto el Subsecretario de inspecciones generales emite informe detallando la cobertura solicitada para el corte de tránsito, con un total de 8 agentes los cuales realizaran 6hs cada uno;

POR ELLO:

Los concejales debajo firmantes elevan el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1: Autorizase a la Empresa Producciones GA SRL a realizar el evento denominado "Pinamar Moda Look 2019" el día viernes 25 de enero del 2019 a partir de las 21:00 hs sobre Av. Bunge entre Burriquetas y la Rotonda de Av. Del Mar.

ARTICULO 2: Autorizase al Departamento Ejecutivo a proceder al corte de calles y avenida de

manera total el día viernes 25 de enero del 2019 y hasta las 02:00 Am del día 26 de enero del 2019, entre las calles:

-Av. Bunge desde Calle Burriquetas y hasta Av. Del Mar

-Rotonda de Av. Del Mar.

ARTICULO 3: Dispóngase la obligatoriedad de devolución del Espacio Público en mejores condiciones que las existentes al momento de la entrega de la posesión, libre de toda estructura que se requiera para llevar a cabo el evento.

ARTICULO 4: Autorizase al Departamento Ejecutivo a eximir a la empresa GA SRL. de los cánones de publicidad para el evento denominado "Pinamar Moda Look 2019".

ARTICULO 5: Autorizase al Departamento Ejecutivo a reprogramar el evento en caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas.

ARTICULO 6: El Departamento Ejecutivo estará a cargo de garantizar mediante controles de fiscalización el cumplimiento de la normativa Local y Provincial durante la celebración del evento.

ARTICULO 7: Establézcase la contratación de los seguros correspondientes para la realización del evento por parte de la empresa GA SRL.

ARTICULO 8: De forma.